## ALTANIA DE LICATIVALLO TAROV UNEXUA

Referencia: Dirección de Proyectos y Programas de Vivienda

No. Oficio: SEDUVI/SSV/DPPV/0031 /2014

a later Conduction of the

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de enero de 2015.

AC. MARCO ANTONIO ACOSTA DIRECTOR DE GESTIÓN Y ATENCIÓN AL REZAGO HABITACIONAL EDIFICIO

En relación a los trabajos que realiza esta Dirección y la Dirección de Gestión y Atención al Rezago Habitacional a su cargo, referente a la dinámica de atención y la cadena del proceso que inicia con la solicitud de un acción de vivienda y que culmina en la consecución de la misma, me permito enviar el listado de los requisitos y documentos que integran e integrarán los expedientes de beneficiarios.

Lo anterior para que, de considerarlo pertinente, se incluya documentación o requisito que resulte indispensable (con su correspondiente justificación jurídica) para las tareas que desarrolla el área que representa y en general la Secretaría.

- √1.- Solicitud por escrito dirigido al Titular de la Secretaría, donde describa brevemente su solicitud.
- √ 2.- copia de acta de matrimonio o en su defecto según sea su situación civil: constancia de separación, constancia de unión libre, sentencia de divorcio, acta de defunción. Separadas (os) presentar constancia o acta de comparecencia expedida por la autoridad competente. En solteras (os) presentar copia del acta de nacimiento del hijo con el registro únicamente dependencia de constancia bien ella. de apellidos los con económica.
- ✓ 3.- Copia de acta de Nacimiento del solicitante, cónyuge y dependientes económicos (hijos).
- √ 4.- copia de la CURP dei solicitante, cónyuge e hijos.

- √5.- Constancia de Residencia y/o copia de credencial de elector del solicitante y cónyuge.
  - 6.- Constancia original de ingresos, especificar si cotiza con algún fondo de vivienda (INFONAVIT, FOVISSSTE etc.) si es trabajador independiente carta de ingresos, señalando actividad laboral, ingreso mensual y firmado por el solicitante y dos testigos.
- √ 7.- Comprobante domiciliario: copia del recibo de agua, luz, teléfono u otro.
  - 8.- Firma de carta compromiso de demandante de acción de vivienda.
  - 9.- Previo a la asignación del lote o vivienda, una vez que sea notificado por la Secretaría, deberá entregar original de la constancia de no propiedad expedida por el Registro Público de la Propiedad y el Comercio a nombre del solicitante y cónyuge.